



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ, Diputada por Ávila y Dña. Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, Diputada por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

En el año 2015 tras diversas conversaciones entre representantes de la Junta de Castilla y León, el Museo Nacional Del Prado y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se acordó destinar el Palacio de los Águila (Ávila) a sede del Museo de Ávila, albergando una Sala Prado, que será una sala permanente que albergará exposiciones temporales, creadas "ex profeso" para esta sede, de temáticas relevantes. El MNP realizará al tiempo depósitos que completen la colección permanente. Esta sala se ubicará en un edificio nuevo y sus anejos, con un espacio de más de 300 m2. Con ello, siendo de titularidad estatal, la futura gestión del Palacio de los Águila, con los contenidos mencionados, la asumiría la Junta de Castilla y León como sucede con los Museos Provinciales.

Durante este tiempo se entregó el programa de necesidades para la adaptación del proyecto existente para el nuevo uso. Y se tramitó de manera paralela la contratación de la redacción del proyecto. Anteproyecto que se entregó en diciembre de 2017.

En marzo de 2018 el proyecto básico se presentó en el Ayuntamiento de Ávila para la concesión de la licencia. Se requirió autorización de la Dirección General

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

de Bellas Artes. A finales de 2018, se realizó la recepción del proyecto modificado. El Ministerio solicitó informe a su Dirección General de Bellas Artes, ralentizando el avance en el proyecto.

Por ello se formulan las siguientes preguntas,

1. ¿En qué fecha se ha requerido la autorización de la Dirección General de Bellas Artes?
2. ¿En qué fecha ha emitido la autorización la Dirección General de Bellas Artes?
3. ¿ Ha enviado el Gobierno el proyecto al Ayuntamiento de Ávila para la obtención de las licencias de obra?. De ser así, ¿en qué fechas? De no ser así ¿Por qué motivo?
4. ¿Ha concedido el Ayuntamiento la licencia de obra? De ser así, ¿En qué fecha?
5. Si la autorización de la Dirección General de Bellas Artes ya tuvo entrada en la Gerencia, y si el ayuntamiento ya tiene la licencia de obra, ¿cuándo tiene prevista el Gobierno iniciar el expediente de licitación de la ejecución de esta primera fase? ¿Cuál será el coste y el periodo de ejecución?
6. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar la contratación de la redacción de proyectos para la segunda fase: puesta en valor de los restos arqueológicos, rehabilitación de las antiguas caballerizas y ajardinamiento de la parcela?
7. ¿Cuál es el importe presupuestado para dicho proyecto en los PGE 2018? ¿Cuál es el importe ejecutado en los ejercicios 2018, 2019 y 2020?



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

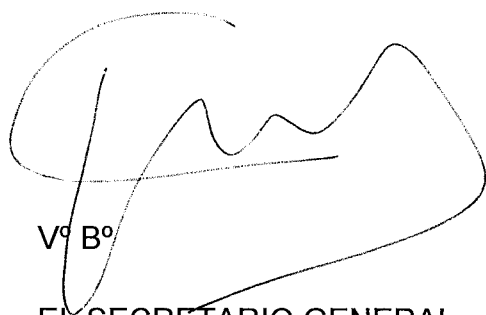
### EN EL CONGRESO

8. ¿Qué importe tiene previsto el Gobierno presupuestar para acometer la totalidad del proyecto en el proyecto de PGE para el año 2021?

Madrid, 28 de agosto de 2020

Fdo:

LAS DIPUTADAS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

